

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Sagunto a 21 de octubre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Daniel Montull Montull.

Relación que se cita

Identif.	Nombre	Domicilio	C.P.	Localidad	Concepto	Nexpte	N. Documento
301032404650	Ángel Benigno Lozano Lozano	Tejera Vieja, 1	30420	Calasparra	Requerimiento de bienes	46120400162007	461221204013562140
461058287925	Lozano Saca Julia Mariana	CL. S. Caitano Av. El Mirador	30592	San Javier	Embargo cuentas	46120400138058	461231304013864153
461058287925	Lozano Saca Julia Mariana	CL. S. Caitano Av. El Mirador	30592	San Javier	Embargo cuentas	46120400138058	461231304014703912
081000826666	Mohssinedine Aicha	CL. Chicla 19	30740	Lo Pagan	Embargo de cuentas	46120400162411	461231304017908346

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Valencia

U.R.E. 46/120 de Sagunto

15089 Edicto de la Seguridad Social sobre notificación Lupu Alexandra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero «BOE del 14» y Ley 24/2001, de 27 de diciembre «BOE del 31») y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de Unidad Recaudación Ejecutiva 46/120 Sagunto, Avda. Sants de la Pedra, 45 46500-Sagunto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Sagunto a 20 de julio de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Daniel Montull Montull.

IDENTIF.	NOMBRE	DOMICILIO	C. P.	LOCALIDAD	CONCEPTO	N. EXPTE	N. DOCUMENTO
041022450054	LUPU ALEXANDRA	CL JARDIN BOTÁNICO, 6	30.331	ALBUJÓN	EMBARGO CUENTAS	46120400104918	461231304014291357
041022450054	LUPU ALEXANDRA	CL JARDIN BOTÁNICO, 6	30.331	ALBUJÓN	EMBARGO CUENTAS	46120400104918	461231304014291458

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Valladolid

15088 Requerimiento a deudores en vía de apremio.

Por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan a continuación, por los importes que se detallan y, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a los mismos, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de dar por cumplido